

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 12 DE MARZO DE 1875.

Número 2081.

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.—A LOS PADRES.

A LAS AUTORIDADES.—Influencia de la instrucción primaria en la política de los Estados.

POR M. H.

Este folleto que tan buena acogida ha merecido por parte de los profesores del ramo y de las personas amantes de la instrucción popular, se halla de venta al precio de 2 rs. ejemplar en las librerías de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1, y en la de D. José Gossart, núm. 30 y 32.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*. Veintisiete años de un éxito invariable, combatiendo las malas digestiones, (dispepsias); gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, nuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wüzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Aviso.—Cacaos superiores de Soconusco y flor de Caracaos.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

LA PRIMERA PARTIDA

EN EL LIBRO DE LA DEUDA DE INGLATERRA.

(Conclusion.)

May otra partida que, aunque inscrita despues, es de origen anterior, y cuya historia, poco conocida, es bastante instructiva para que merezca recordarse. A mediados del siglo XVIII la práctica de los negocios de banca, muy comun tiempo atrás en Italia y Holanda, era ignorada en Inglaterra. Los únicos banqueros de Londres eran entonces los plateros de la calle de los Lombardos, que monopolizaban el comercio de metales preciosos y cambio de moneda. A sus arcas iban á refluir los ahorros grandes y pequeños de cuantos deseaban sacar algun producto á su dinero, mientras no podían invertirlo en propiedades inmuebles ó explotaciones agrícolas. El gobierno acudía á los plateros en demanda de fondos siempre que las necesidades del Tesoro le obligaban á buscar recursos, y la calle de los Lombardos se convirtió en un verdadero centro de contratación. No formaban aquellos una sociedad para tales negocios, y el procedimiento que se seguía en los préstamos era muy sencillo. Luego que la Cámara de los Comunes fijaba el importe de los subsidios concedidos á la Corona, eran convocados á la presencia del rey los banqueros, á quienes se preguntaban con qué cantidades estaban dispuestos á contribuir individualmente para reunir la suma que se consideraba necesario anticipar por cuenta de los futuros ingresos del Tesoro, y las garantías ó intereses que habrían de recibir por el anticipo. Cada

cual ofrecía la cantidad que, según sus medios y recursos, le convenía; y completada la suma requerida, concertaban despues con la tesorería los plazos para las entregas de lo ofrecido y el consiguiente reembolso de capital é intereses, recibiendo las consignaciones correspondientes sobre las rentas de la Corona y rendimientos de los impuestos, que se realizaban sucesivamente á medida que los respectivos ingresos entraban en el Tesoro.

Todo marchaba bien mientras se conservaron los hábitos de economías introducidos en el gobierno por la tiránica dominación de Cromwell; pero los despilfarros de la corte de Carlos II produjeron sus naturales consecuencias, obligando al gobierno á recurrir á los plateros que explotaban los apuros del Erario realizando enormes ganancias. Los productos de las rentas públicas iban á parar á sus manos apenas eran votados los subsidios por el Parlamento, y de este modo se hicieron dueños de todos los ingresos. A dónde conduce este camino, lo sabemos aquí por una triste experiencia, y sucedió entonces lo que ha ocurrido siempre en análogas circunstancias á todos los países.

Era preciso pagar lo que se debía y vivir; y los medios no alcanzaban mas que para lo uno ó para lo otro: pero no para las dos cosas á la vez.

El decreto no anunciaba mas que una suspensión de pagos temporal; pero el instinto del público comprendió desde luego que este aplazamiento envolvía una total y definitiva bancarrota, y los hechos lo confirmaron bien pronto; porque, terminado el plazo, no solamente no fué reintegrado el capital, sino que ni aun siquiera los intereses ofrecidos fueron satisfechos. Fácil es imaginar la consternación y el clamoreo que este golpe, por nadie previsto, produjo en el país. No era ciertamente grande el número de los acreedores directamente defraudados, porque como hemos dicho, solamente los banqueros de *Lombard Street* hacían préstamos al Tesoro, y el de uno solo de ellos, sir Robert Vyner, importaba 416,725 libras. Mas como estos préstamos se hacían con caudal en su mayor parte ageno, la bancarrota del Estado dió á unos justificado motivo, y pudo servir á otros de fraudulento pretexto para hacer partícipes de sus pérdidas á todos los que les habían confiado su dinero estendiéndose con eso la ruina á todas las clases de la sociedad, y en especial á las mas desvalidas, porque el depósito á módico interés en las arcas de los plateros era la forma ordinaria, como la que parecía mas segura, de imponer los capitales de huérfanos y viudas. La tradición hace subir á mas de 10,000 el número de las familias reducidas á la miseria por esta quiebra universal.

Para remediar en lo posible tanto estrago, se propuso al Parlamento, en 1678, un *bill* mandando proceder á una liquidación general de la deuda, y asegurando á los acreedores el interés anual

de 6 por 100 hasta el reembolso del capital sin plazo definido; pero cerradas poco despues las Cámaras sin que este *bill* hubiese llegado á ser ley, quedaron las cosas en tal estado, y así las encontró la revolución en 1688, que destruyó á la dinastía de los Stuartos. El gobierno nacido de esta revolución, mas atento á contraer deudas nuevas que á satisfacer las añejas, tampoco daba trazas de remediar el mal, y cansados al fin los acreedores, y perdida por este lado toda esperanza, se decidieron en 1690 á llevar la cuestión á los tribunales.

El pleito fué muy ruidoso, como debía esperarse, y los jueces, que fueron once en las dos primeras instancias, estuvieron unánimes en declarar la obligación de la corona de satisfacer la deuda reclamada; pero discordaron en lo demás, opinando dos de ellos que los reclamantes debían haberse dirigido al Parlamento, mientras los otros nueve condenaron al Tesoro á pagar el capital é intereses. Subió el pleito á la Cámara de los Lorens, en último recurso, y esta confirmó el fallo condenatorio de la mayoría. Para narrar lo ocurrido con posterioridad, creemos oportuno reproducir los siguientes párrafos del artículo á que nos referimos, pues ofrecen verdadero interés.

«Despues de este fallo tan solemne y autorizado, parece que ya no debiera caber duda respecto á la suerte de estos acreedores, que hacia muy cerca de treinta años venían instando á costa de enormes sacrificios el reconocimiento de sus derechos defraudados. El gobierno, ó mejor dicho, el pueblo inglés, que era el verdadero deudor, aplicándose á si propio el criterio de estricta é inflexible honradez, que tan severamente aplica hoy al prójimo, estaba en el caso de, ó bien pagar desde luego su deuda, ó por lo menos llevar al Gran Libro del crédito nacional esta sagrada obligación, satisfaciendo religiosamente sus intereses mientras no la fuera posible reintegrar el capital. Mas no se hizo ni lo uno ni lo otro.

En el mismo año 1700, las Cámaras votaron y la corona sancionó un *bill*, que podemos considerar como el primer ejemplo y modelo de lo que nosotros llamamos ley del arreglo de la deuda, origen y motivo de nuestro descrédito para la exquisita pudicia financiera del *Sack-Exchange*. Por aquel *bill* se dispuso que, á partir del 26 de diciembre de 1701 el Tesoro pagaría á sus acreedores el interés de sus créditos á razon de 3 por ciento al año (el 6 era el estipulado y debido), hasta que le reintegrase la mitad de su capital, quedando anulada la otra mitad: es decir, que los acreedores perdieron esta mitad de su capital, con todos los intereses vencidos y no satisfechos hasta fin de 1701, además de los enormes gastos de sus litigios: pérdida que, sin incluir estos gastos, se ha calculado en 3 millones de libras esterlinas, ó sean 300 millones de reales.

Claro es que los acreedores tuvieron que resignarse á tomar lo que se les ofrecía. Esta obligación pasó algunos

años despues á formar parte del *consolidado*, y es, por consiguiente, la *primera partida* de cargo en el gran libro de la deuda nacional de Inglaterra.

Ahora bien; ¿no sería bueno que los periodistas ingleses se pararan un momento á meditar sobre esta página, no tan lejana aun, de su propia historia, antes de tomar la pluma para escribir las diatribas con que uno y otro día vienen difamando á la pobre España por lo mal que paga sus deudas? Porque despues de todo, es lo cierto que, de un modo ó de otro, España al fin y al cabo paga, ó ha pagado hasta ahora, lo que adeuda, mientras que Inglaterra todavía debe algo que no paga.

Que esto debe estar, sin embargo, muy borrado en la memoria de los ingleses, lo demuestra el último número de *El Punch* con una caricatura cuyo buen gusto podrá ser mas ó menos problemático, pero tan bellamente dibujada como todas las de este incomparable periódico satírico, y que de seguro habrá parecido oportunísima y de grande efecto entre los honorables *Bond-Holders*. En ella se representa al lord corregidor de Londres, que; en uno de los entreactos del reciente estreno del teatro de la Grande Opera de París, se acerca al rey Alfonso XII, á quien con admirable expresión de respetuosidad socarrena saluda, diciéndole: «Señor, con indecible placer tengo la honra de felicitar á V. M. Pero... vamos al negocio. ¿Qué podrá anunciar á nuestros buenos amigos de Londres? ¿qué deben prometerse de la *educación inglesa* de V. M. para... pues... para aquello de los cupones...»

No nos dice el agudo satirizante la respuesta que habria dado el joven monarca; pero no se nos hace difícil adivinarla en estos ó parecidos términos:

«Gracias, milord mayor: á nuestros buenos amigos de Londres podéis decir, que medio siglo de guerras, convulsiones y desventuras, y no solamente los despilfarros de una corte corrompida como la de nuestro Carlos Stuarto, podrán acaso haber quitado á España la posibilidad de cumplir, tan religiosamente como quiera, sus compromisos con los honrados acreedores que le han fiado su dinero, y aun con los usureros que explotan sus desdichas; pero que en todo evento pueden estar seguros de que en la aristocracia española jamás figurará un magnate que, como vuestro lord Clifford, ostente por único blason en su escudo la memoria de un ministro ennoblecido por haber decretado la bancarrota del Estado.»

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL»

5

4

CREDITO TERRITORIAL EN ESPAÑA.

rios, escasos en número y no muy caudalosos, de las prolongadas sequías, alternadas con lluvias torrenciales en una buena parte del país, y de ese mismo cielo siempre azul, y ese sol brillante que enamoran y fascinan al viajero é inspiran á los naturales un sentimiento de mal disimulado orgullo, pero que en cambio matan la vegetación, infunden la pereza en nuestra raza, y son en realidad los enemigos mas terribles que tiene aquí la producción: sin negar estas ni otras muchas causas de empobrecimiento, naturales unas, y debidas otras á nuestra educación, á nuestras leyes y á nuestra historia, es indudable sin embargo que nosotros no somos ni podemos ser en mucho tiempo una nación industrial ni comerciante; que ó somos una nación agrícola, ó no somos nada; que producimos primeras materias; que tenemos cereales, caldos, ricas y abundantes minerales por explotar, y en suma, que nuestro porvenir está ligado á nuestro suelo, base de nuestra actual riqueza y bienestar futuro. Y siendo estas las condiciones de nuestro país, fácilmente se adivina la influencia que ha de ejercer en su desenvolvimiento una institución que tiene por objeto establecer sólidamente el crédito del inmueble, movilizar la propiedad y hacer accesible el capital al propietario y al labrador, ya sea para libertarles de la pesada carga de su actual deuda hipotecaria, ó ya para introducir en sus fincas las mejoras que aconsejan los progresos de la ciencia.

Mas no son solamente las condiciones generales del país las que demandan con urgencia el establecimiento de una gran institución de crédito territorial;

llegada la oportunidad de plantear tan importante institución en nuestra patria, si para plantearla era suficiente la ley de 28 de Enero de 1856 sobre sociedades de crédito, ó si se necesitaba una ley especial, si deberían arriesgar su capital en tal empresa, aun en caso de que el poder público les negara una subvención y el privilegio; y á estas y á otras preguntas análogas, contestamos modestamente, sin la pretensión de inventar nada, limitándonos á exponer lo que enseñaba la experiencia de un país vecino.

Pero aunque nuestro trabajo no ofrece interés ni atractivo alguno á los que estén familiarizados con las cuestiones económicas, contribuirá sin duda á difundir ideas poco generalizadas en España y á popularizar el conocimiento de una institución que está llamada á ejercer grande y saludable influencia en el desarrollo de la riqueza pública.

Casi todas las naciones de Europa cuentan entre sus instituciones de crédito, uno ó mas bancos hipotecarios. El pueblo español no tiene ninguno, á pesar de su inmensa deuda hipotecaria, y de que su riqueza consiste principalmente en su suelo; es decir, que está privada de aquella poderosísima palanca económica la nación que la necesita mas.

Decimos que España es quien mas la necesita, porque sin participar de las ilusiones de los que exageran la feracidad de nuestros campos, hasta el punto de creer que es esta una tierra de promisión; sin desconocer que los productos de nuestra agricultura serán siempre mas exiguos que lo que de ordinario se cree, á causa de la falta de población, del nivel bajo de los

DEL ESTABLECIMIENTO

DEL

CRÉDITO TERRITORIAL

EN ESPAÑA

por

EL EXCMO. SR. D. MANUEL ALONSO MARTINEZ.

ALICANTE:

Imprenta de Gossart y Seva.

Plaza del Progreso, 3.

SECCION POLITICA.

Alicante, 12 Marzo 1875.

VINOS.

III Y ÚLTIMO.

Demostrada en nuestros artículos anteriores la necesidad que tenemos a todo trance y cueste lo que cueste, de instruir en la ciencia enológica a nuestros cosecheros de vinos; indicados algunos de los medios que pueden emplearse para conseguir este objeto, y señalada, por último, la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio como la corporación más autorizada para realizarlo, vamos a terminar por ahora estos escritos, ofreciendo volver a ocuparnos antes de mucho, del importante ramo de la viticultura, considerando la cuestión y estudiándola bajo otro punto de vista.

Antes de cerrar con un paréntesis, aunque corte, el asunto presente, queremos esponer á la consideración de nuestros lectores algunos datos estadísticos de suma importancia, bastantes por sí solos para despertar entre nosotros el deseo de estudiar tan interesante cuestión con el cuidado que esta por sí reclama.

Tenemos en la nación española, digna de mejor suerte (dicho sea de paso), 49.972.121 fanegas que producen renta líquida. De estas hay solamente destinadas al cultivo de la vid 2.877.211 de las cuales se han exportado en un solo año. Para los mercados de Europa y África, 191.038.575 rs.; para los de América, 63.496.826, y para los de Occidente, 5.553.550. Total de vino exportado, 260.088.951 rs.

Agréguese á esta cifra el valor del vino consumido en la Península, y se tendrá una idea aproximada de lo que producen los 2.877.211 fanegas de tierra destinada al cultivo de la viña.

Nosotros bien comprendemos que en nuestro fértil suelo, en que se cultivan desde las plantas que crecen lozanas y se desarrollan con vegetación pasmosa en la zona torrida, hasta las que nacen y mueren lánguidas en la línea misma donde la vegetación termina por los frios polares; nosotros que sabemos que desde la caña de azúcar y el tabaco, hasta la grosella, todo lo produce nuestro fértil y benigno suelo, no desconocemos la necesidad de que tanto el hombre, como los pueblos, sean precavidos en la manera de distribuir los productos

de la tierra, para que no seamos tributarios á las demás naciones de los que se necesitan para la alimentación y para proveerse de las materias textiles propias para los vestidos; pero de esta distribución, que hecha con prudencia revelaría una inteligencia ordenadora, á la desproporción en que aparece cultivada la vid, notamos una inmensa diferencia que, francamente, ha entristecido nuestro ánimo.

Si nuestro terreno y nuestro clima son tan benignos que todo lo producen, no hay ninguna planta que pueda vejetar mejor en nuestro suelo, generalmente hablando, que el viñedo; pues todos los agricultores convienen, y entre ellos el sábio Alvarez Guerra, que donde mejor se dá aquel es entre los 36 y 46 grados de latitud, que es próximamente entre la que nosotros nos hallamos.

Dadas, pues, las condiciones favorables en que naturalmente nos encontramos para producir buenos vinos; y empezando estos á ser buscados por los extranjeros, no comprendemos el por qué la vid figura, con respecto al terreno que á su cultivo se dedica, en una tan deplorable desproporción; pues apenas cuenta un 5 por 100 del suelo productivo destinado á su plantación.

Esto solo puede esplicarse, recordando que el vino que aquí se cosechaba aun no hace medio siglo, casi todo se consumía en España, siendo muy poco el que exportábamos á otros países.

Anímense, pues, nuestros agricultores ante la risueña perspectiva que ofrecen las cifras estampadas mas arriba, á las cuales, pueden añadirse como hemos dicho antes, el valor del vino consumido en España, el que tiene la uva destinada á la pasa y al consumo, cuando fresca, con mas 26.000.000 que produce por término medio el aguardiente exportado en un solo año, y no dejen de plantar viñas, no para abandonar despues los mostos, sino para cuidarlos con arreglo á los preceptos químicos, procurando de este modo que nuestros vinos sean apreciados cual deben serlo en todos los mercados del mundo.

Hemos tenido el gusto de leer un interesante folleto de actualidad, titulado *Influencia de la instrucción primaria en la política de los Estados*, debido á la pluma de nuestro comprovinciano y amigo D. Máximo Herrero.

Los lazos de íntima amistad que

nos unen con el autor, nos impiden emitir nuestro juicio acerca de su obra, pues podría creérsenos parciales; pero si podemos consignar que ha sido acogida con aplauso por las personas competentes que han tenido ocasión de leerla, pues en ella se combate con gran copia de razones la perniciosa influencia que ejerce en el desarrollo de la verdadera ilustración de los pueblos, la instrucción primaria privada que con gran frecuencia suele explotarse por los partidos extremos en pró de determinadas tendencias políticas.

En el lugar correspondiente publicamos el anuncio de esta obra.

En la sección oficial publicamos la Real orden de 9 del actual, dictando disposiciones para la ejecución del decreto de 10 de Febrero último, llamando al servicio de las armas 70.000 hombres. Según dichas disposiciones el cupo con que debe contribuir nuestra provincia en el sorteo actual, es el de 1.967 hombres.

Hoy á las once de la mañana tendrá efecto en el salon de sesiones de la Diputación el sorteo de las décimas que ha producido el repartimiento de los hombres que corresponden á esta provincia en el presente reemplazo.

El jefe de la Guardia civil que se hallaba en Denia, D. Eusebio Juan Mollá, ha marchado á Orihuela, que es su distrito, pues solo en comisión pasó á Denia. Allí deja muchas simpatías y la gratitud de las gentes honradas por la eficacia con que ha trabajado contra el bandolerismo, consiguiendo la captura de varios criminales, y restableciendo en gran parte la tranquilidad.

En su reemplazo ha ido á Denia el Sr. Caballero, que llega precedido de muy buen nombre, y haciendo concebir lisonjeras esperanzas, que esperamos no queden defraudadas.

Por Real orden de 10 del actual se dispone que se proceda á la devolución del descuento de haberes que se hizo al clero al satisfacerse la mensualidad de Enero último.

Por Real orden de 9 de los corrientes se dispone que D. José Compañy, oficial primero de esta Fábrica de tabacos, pase á desempeñar la plaza de ayudante de labores de la misma, y que D. Manuel Maestre que ocupa dicho destino reemplace á Compañy en el de oficial primero.

Ha sido declarada cesante doña Francisca Valens, maestra fija de dicha Fábrica, nombrándose en su reemplazo á doña Vicenta Carbonell, cesante de igual cargo.

También ha sido declarada cesante doña Dolores Sessé, maestra fija

de dicha Fábrica, nombrándose en su reemplazo á doña Mariana Valero, cesante de igual cargo.

Por Real orden de 4 del corriente se conceden 30 dias de licencia, para restablecer su salud, á D. Tomás Albadalejo y Lopez, juez de Novelda.

Como anunciamos oportunamente, el miércoles á las dos de la tarde fueron recibidos por S. M. el rey, con las formalidades que marca la etiqueta, los ministros plenipotenciarios de los Estados Unidos y Holanda, que acompañados por los señores marqués de Selva Alegre y Millan y Caro, entregaron á nuestro monarca las cartas credenciales que les acreditan como representantes de sus respectivos gobiernos.

Concluida la ceremonia pasaron á ofrecer sus respetos á la infanta Isabel.

El discurso del representante de los Estados Unidos, según se dice, es el mas espresivo de cuantos se han pronunciado en las recepciones diplomáticas de muchos años á esta parte, por las elocuentes frases de amistad á España que contiene y los recuerdos de gloria á los reyes católicos conquistadores del nuevo mundo, al emperador Carlos V y rey Carlos III, cuyas épocas con tanto y tan legítimo orgullo consigna en sus anales España.

El martes á la una recibió S. M. á las viudas de los infelices carabineros fusilados en Olot y otros puntos de Cataluña, las cuales han salido altamente satisfechas de la cordial acogida que las ha dispensado D. Alfonso, quien ha comunicado al Sr. Cánovas las órdenes necesarias á fin de que estas infelices, la mayor parte madres de familia, sean atendidas en su desgracia con una pensión vitalicia.

También fueron presentadas dichas viudas, el mismo dia, al alcalde de Madrid. Recibidas en el acto, dispuso el Sr. conde de Toreno con la aquiescencia de gran número de concejales que se encontraban presentes, darlas un socorro de los fondos que con destino á los heridos y viudas de muertos en campaña existe en las arcas municipales, siéndoles distribuidos 10.560 rs. en la forma siguiente:

A la viuda de un teniente coronel. 500.—A la de un capitán. 400.—A la de un teniente. 360.—A las de tres alféreces. 300 á cada una.—A las de tres sargentos y dos cabos á 240 y á las de 38 soldados á 200 respectivamente.

Al despedirse el señor alcalde las hizo comprender que este socorro que repetiría con otro igual dentro de quince dias, si para entonces no tenían despachados los expedientes de viudedad se las daba con la precisa condición de que no anduvieran reunidas por las calles, excitando la caridad pública y produ-

ciendo un desagradable espectáculo en los transeúntes, que no pueden mirar con indiferencia las desgracias de estas victimas del carlismo.

En el Congreso geodésico que acaba de tener lugar en Dresde, se han reunido los representantes de las naciones siguientes: Austria, Baviera, España, Francia, Hesse-Darmstadt, Italia, Prusia, Rumania, Rusia, Sajonia, Suiza y Wurtemberg. En la primera sesión fué nombrado presidente Mr. Forsch, representante de Rusia, y vice-presidente Mr. Faye, que representaba á Francia.

Los trabajos del Congreso han durado una semana, procediéndose al final, conforme á los estatutos, al nombramiento de la comisión permanente encargada de los poderes de la Asociación europea durante tres años, á partir del dia de la reunión del Congreso. Los miembros que componen la comisión son los representantes de Austria, Baviera, España, Francia, Italia, Prusia, Rusia, Sajonia y Suiza, habiéndose elegido presidente al brigadier Ibañez, antiguo coronel de ingenieros, que representaba á nuestra nación.

La primera reunión tendrá lugar en el otoño próximo en Paris, según los deseos del gobierno francés, manifestados por su representante, que el Congreso ha acogido con complacencia y votado por unanimidad.

NOTICIAS GENERALES.

A la hora de cerrar el miércoles los diarios de Madrid su edición de la tarde no se habia comunicado noticia alguna referente á la insurrección carlista.

—En el ministerio de la Gobernación continúan recibiendo telegramas de los gobernadores civiles dando cuenta de la tranquilidad y buen orden en que se están llevando á cabo las operaciones de la quinta, no solo de las capitales, sino en los pueblos mas insignificantes de sus respectivas provincias.

—Han sido declaradas súcias las procedencias de Rio-Janeiro y Pará.

—El martes por la noche cerró el bolsín á 15-55.

—Los Sres. Sagasta y Ulloa acompañaron el martes por la tarde á la mesa al señor duque de la Torre.

—El miércoles á la una de la tarde estuvieron á conferenciar con el señor duque de la Torre los señores La Hoz, Groizard y Candau.

—Procedentes de Málaga ingresaron el martes en el Banco 3 millones de reales.

—Según se asegura, á fin de semana saldrá para Arjonilla el señor duque de la Torre.

—Muy en breve se publicará una real orden declarando vigentes las exenciones de la ley de reemplazos, relativas á los religiosos profesos y á los operarios de las minas de Almaden.

—No es cierto que D. Ramon Cabrera se halle en Biarritz.

—Por la premura del tiempo ha rehusado el ministerio de Fomento que España tome parte oficial en la Exposición que este año debe tener lugar en Santiago de Chile.

—La dirección general del Tesoro satisfizo el martes para atenciones ordinarias 619.864 pesetas.

—Ha llegado á Valencia el señor conde de Ceste.

—Oficialmente no se tiene conoci-

DEL ESTABLECIMIENTO

DEL

CRÉDITO TERRITORIAL

EN ESPAÑA.

I.

En estos momentos en que, merced á la iniciativa de celosos diputados, se agita la idea de establecer en España un Banco de Crédito territorial, parecenos conveniente y oportuno publicar en la *Revista* lo que sobre el mismo asunto escribimos en el año de 1862. Nada nuevo encontrarán en este artículo aquellos de nuestros lectores que se hayan consagrado á este género de estudios. Se nos preguntó entonces por muchos capitalistas españoles, cuáles eran las operaciones propias de un Banco de Crédito territorial, si creíamos

exigelo también la situación especial en que han venido á colocarle las profundas y provechosas reformas políticas, civiles y administrativas hechas por nuestras leyes en los últimos tiempos, y que han cambiado fundamentalmente la manera de ser de la sociedad española. Al comenzar el siglo actual, bien puede asegurarse que las dos terceras partes de la tierra estaban poseídas por *manos muertas*. Las Cortes de Cádiz con sus sabias leyes sobre señoríos, sobre montes, sobre acotamiento de heredades, sobre arrendamientos rústicos, etc., iniciaron una fecunda y utilísima revolución en la organización de la propiedad española. Las Cortes de 1820, siguiendo el propio impulso votaron la ley de desvinculación; y en la tercera época constitucional, bajo el actual reinado, continuando siempre el mismo movimiento y tal vez exagerándolo, hemos visto declarar primero nacionales los bienes de las comunidades religiosas, y trasformar despues en renta pública la propiedad del clero secular, de los pueblos y las corporaciones, devolviendo así á la libre circulación y al comercio, una inmensa masa de bienes, esterilizados antes por la *mano muerta*. El suelo de España se ha trasformado, pues, completamente en lo que va de siglos pero esta trasformación no ha podido verificarse sino *inmovilizando* los españoles casi todos *sus ahorros*, de donde resulta forzosamente un notable desnivel entre el capital inmobiliario y el circulante.

Y no es esto solo. Hace mas de treinta años que tenemos abierto ese vasto mercado de inmuebles, es

vardad; pero para las ventas á plazo. Hemos disfru-

miento de los propósitos que al general Cabrera se atribuyen de reconocer la legalidad existente en España.

—Ha salido de Marsella para Barcelona el nuevo monitor *Puigcerdá*.

—En Barcelona han sido detenidos, además del Sr. Ruban Donadeu, los señores Claret, Mirambell, Rossell, Fábregas y algunos otros.

—El capitán general de Puerto-Rico ha suspendido la publicación del periódico *La Razon* de Mayaguez, por no haber acatado la legalidad existente.

—Segun noticias de Cataluña, el conocido republicano Chic de las Barrquetas hace ya días que se halla en Francia.

—Parece que va á ser modificada la instruccion de 1845 en la parte relativa á las clases que perciben haberes pasivos por la tesorería central, determinando las que hayan de gozar este derecho.

—Ayer jueves debió reunirse el Consejo de instruccion pública para seguir ocupándose del reglamento de oposiciones para la provisión de cátedras.

También el Sr. Orovio lleva muy adelantado el proyecto del plan de estudios que ha de empezar á regir en el próximo curso.

—El día 20 del próximo abril empezarán los ejercicios de oposicion para proveer 19 plazas vacantes en la escuela naval flotante.

—Por el correo del martes se remitió al gobernador superior de Filipinas las bulas para el obispo de Nueva-Segovia fray Mariano Cuartero, preconizado por su santidad en enero de 1874.

—El martes llegó á Madrid el señor Don Eugenio Montero Rios.

—Es probable que pase S. M. la temporada de primavera en Aranjuez, y que además visite este verano la Granja.

—Los generales Cervino y Pieltain visitaron el martes al ministro de la Guerra.

—Se ha concedido autorizacion á Don Emilio Domenech, vecino de Barcelona, para reclutar voluntarios con destino á los banderines de Ultramar en sustitucion de los quintos que faltan ingresar por las de 1873 y 74 correspondientes á las cuatro provincias catalanas y la de Valencia.

—El martes por la tarde conferenció con el ministro de Estado el enviado turco Sidi-Mohamed-Djedvull.

—El general Primo de Rivera volvió á tomar el martes posesion de su cargo de capitán general de Castilla la Nueva.

—El viernes fué asuado de una puñalada el cura párroco de Trebujena (Cádiz) por un muchacho que hallándose alborotando en los alrededores del templo con otros compañeros, fué reprimido por el infeliz sacerdote.

—Segun noticias de los periódicos de Valencia, la recluta de jóvenes de 18 á 25, hecha por los carlistas en el Maestrazgo, les ha dado los siguientes resultados:

Cien hombres del pueblo de la Jana; 200 del de San Mateo; 90 de Chert y 14 de Castell de Cabres, pequeña localidad que solo cuenta con 80 vecinos.

—S. M. el rey estuvo el miércoles por la mañana á retratarse en casa del fotógrafo Sr. Debás.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Reales decretos fecha 9 dejando sin efecto el nombramiento de D. Luis Roldán

y Ruiz para miembro del real consejo de Sanidad, y nombrando en su lugar, como jefe del cuerpo de sanidad de la Armada, á D. Bartolomé Gomez de Bustamante; admitiendo la dimision del cargo de vocal del mismo consejo á don José María de Aguirre, y nombrando para su reemplazo á D. Luis Torres de Vildósola, en concepto de inspector general del cuerpo de ingenieros civiles.

—Real orden fecha 8 declarando vigentes las exenciones consignadas en los párrafos 3.º, 4.º y 5.º del art. 74 de la ley de reemplazos, que se refieren respectivamente á los religiosos profesores y novicios de las misiones de Filipinas, á los religiosos de las Escuelas Pías y á los operarios de las minas de Almadén.

—Otra fecha 9, dictando las siguientes disposiciones para la ejecución del decreto de 10 de febrero último, llamando al servicio de las armas 70.000 hombres:

1.ª El cupo de las provincias será el designado en el adjunto repartimiento.

2.ª Las comisiones provinciales, asociadas á los diputados que puedan reunirse en la capital respectiva, procederán inmediatamente á repartir el cupo de cada provincia entre los pueblos de la misma, y al sorteo de décimas en proporción al número de mozos alistados en el mes de mayo último, segun las listas rectificadas que sirvieron para el llamamiento y declaracion de soldados de la segunda reserva en dicho mes.

3.ª El resultado de las operaciones á que se refiere la anterior disposicion se publicará en el *Boletín oficial*, y se circulará antes del día 14 del corriente.

4.ª Las reclamaciones á que se refiere el art. 53 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856 sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento, podrán presentarse hasta el día 28 inclusive del mes actual.

5.ª El domingo próximo 14 del mismo, tendrá lugar en todos los pueblos el acto del llamamiento y declaracion de soldados, y continuará sin interrupcion mientras sea necesario, terminando precisamente antes del día señalado para que los quintos emprendan su marcha á la capital, segun dispone el art. 82 de la ley.

6.ª Las escepciones legales del servicio serán las consignadas en el artículo 76 de la ley de 30 de enero de 1856 reformada en 1.º de marzo de 1862, y las circunstancias que deben concurrir en los mozos para obtenerlas, segun la regla 7.ª del art. 77, se considerarán precisamente con relacion al día 14 del presente mes, que en la disposicion anterior se señala para el llamamiento y declaracion de soldados.

7.ª La exclusion de los comprendidos en el caso 2.º del artículo 73 de la citada ley se verificará con sujecion á lo prevenido en el reglamento de 26 de mayo de 1874 para la declaracion de las exenciones físicas, quedando por tanto sin efecto el art. 83 de la misma ley y las demás disposiciones que le sean contrarias.

8.ª Con arreglo al art. 8.º de la real orden-circular de 16 de febrero último, no se admitirán otras exenciones físicas ni legales que las que se expongan ante el ayuntamiento en el tiempo y forma prescritos por el art. 81 de dicha ley, salvo el caso previsto en el art. 78.

9.ª Los gobernadores, oyendo á las comisiones provinciales, señalarán anticipadamente, en observancia de lo dispuesto en el art. 107 de la ley, los días en que cada partido ó pueblo deba entregar su cupo respectivo, bajo el concepto de que en fin del presente mes, ó antes si fuere posible, han de quedar

necesariamente ingresados en caja todos los quintos de la provincia.

10. El tiempo y modo de interponer las reclamaciones contra los acuerdos de las comisiones provinciales, serán los prevenidos en el art. 136 de la ley, y dentro del término señalado en sus artículos 147 y 152 se habrá de verificar indispensablemente la sustitucion del servicio permitida por el art. 10 de la circular de 16 de febrero último.

11. La cantidad fijada en dicho artículo 10 para redimir la obligacion del servicio se entregará á disposicion del ministerio de Hacienda en el Banco de España ó en las sucursales ó comisiones del mismo en las provincias, cuyo establecimiento y sus representantes cuidarán de facilitar resguardos provisionales á los interesados, quienes deberán canjearlos en la administracion económica respectiva por las cartas de pago que garantizan su exencion del servicio militar.

12. Los gobernadores cuidarán de que se publique y circule la presente real orden al día siguiente de su recibo, y darán á este ministerio cuenta inmediata de haberlo verificado.

Hé aquí el cupo de mozos con que deben contribuir las provincias, en relacion con el número de alistados en mayo último: Albacete 1.031; Alicante 1.967; Almería 1.920; Avila 939; Badajoz 2.077; Baleares 1.213; Barcelona 3.425; Burgos 1.439; Cáceres 1.561; Cádiz 1.643; Castellón, 1.263; Ciudad-Real 1.443; Córdoba 1.692; Coruña 2.279; Cuenca 938; Gerona 1.539; Granada 2.189; Guadalupe 1.015; Huelva 954; Huesca 1.292; Jaen 1.901; Leon 1.761; Lérida 459; Logroño 828; Lugo 1.670; Madrid 1.816; Málaga 2.166; Murcia 2.172; Navarra 1.503; Orense 1.720; Oviedo 2.680; Palencia 864; Pontevedra 1.568; Salamanca 1.417; Santander 1.068; Segovia 736; Sevilla 1.983; Soria 783; Tarragona 955; Teruel 981; Toledo 1.663; Valencia 2.879; Valladolid 1.230; Zamora 1.381; Zaragoza 1.596.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 2 resolviendo que los alumnos á quienes toque la suerte de soldados sean admitidos á exámenes estrordinarios, si lo solicitaren, para probar las asignaturas que en la actualidad estuvieren cursando previa matrícula hecha oportunamente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 9 (ocho noche).—El Sr. Buffet ha declarado terminantemente que se negaba á formar gabinete.

En vista de esto, y de haber fracasado por completo la nueva combinacion ministerial, el grupo de la Asamblea que dirige el Sr. Wallon ha enviado delegados al mariscal Mac-Mahon y al señor Buffet para proponerles otra combinacion.

Versalles 9 (noche).—La sesion de la Asamblea nacional no ha ofrecido interés alguno.

El único incidente digno de mencion ha sido el discurso del Sr. Buffet, dando gracias á la Cámara por haberle reelegido presidente.

Roma 9.—El Papa ha recibido hoy en audiencia al señor Bonavides; embajador de D. Alfonso XII en el Vaticano.

Versalles 9.—Continúa la crisis ministerial.

No se prevé el resultado de ella. Hay una viva oposicion á que entren en el poder individuos de las fracciones que no votaron las leyes constitucionales.

Paris 9 (diez noche).—Los delegados del grupo Wallon han conferenciado con Buffet para proponerle una combinacion ministerial.

Habiéndose negado Buffet á aceptar la, los delegados han creído inútil ir á ver al mariscal Mac-Mahon.

Servicio continental.—Roma 9.—Ledochourky, arzobispo de Posen, será nombrado cardenal el lunes para contestar á la persecucion de Bismark. Otros prelados serán igualmente elevados á la dignidad cardenalicia.

La Cámara sigue la discusion del presupuesto de trabajos públicos.

La comision de Hacienda rechazó el proyecto estableciendo derechos de exportacion pagaderos en oro.

Stuttgart 9.—El sistema monetario del imperio alemán se hace obligatorio en Wurtemberg.

Versalles 9.—(cinco y 5 tarde).—Mr. Buffet se encargó nuevamente de la presidencia de la Asamblea.

No se ha constituido todavía el ministerio. Nuevas dificultades surgieron acerca del programa de su composicion.

Mr. Buffet rehusa continuar las negociaciones.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Lo celebramos.—Nuestro querido amigo y paisano D. Aristipo Guillen, acaba de escribir una graciosa pieza en un acto, para uno de los teatros de Madrid, en donde ha sido bien acogida por la empresa.

Le deseamos un éxito feliz.

Almoneda.—En la calle de Castañón, número 29, se hace almoneda de todo el mueblaje de una casa.

Concierto.—Hallándose de paso en esta capital el célebre guitarrista don Miguel Cebrían y Rubio, conocido en las principales capitales de España, á petición de varias personas que con gusto le han oido, ha dispuesto dar una funcion hoy viernes, de 8 á 11 de la noche, en el café de los *Dos Reinos*, cuyo orden será el siguiente:

Primera parte.

- 1.º Fantasia sobre motivos de *Lucia*.
- 2.º Id. id. de *La Traviata*.
- 3.º Variaciones compuestas por dicho profesor.

Segunda parte.

- 1.º Fantasia sobre motivos de la *Gitana* en la ópera *El Trovador*.
- 2.º Poupourri. Recuerdos de Granada.
- 3.º Gallegada imitando dos viejos y una pandereta.

Tercera parte.

- 1.º Sueño de Rosellin.
- 2.º La célebre Jota Aragonesa con variaciones.
- 3.º Malagueña con variaciones, imitando la voz humana.
- 4.º La toma de los Castillejos, imitando pájaros, cornetas, tambores, banda militar y otras variaciones.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud San José, de 42 ts., p. F. Juan, de Andraix, con 8.000 ks. carbon á los señores Nonell y Mas.

Falucho San Bartolomé de 98 ts., p. J. Segara, de Ibiza, con 1 bulto á don G. Carratalá.

Falucho San José, de 27 ts., p. R. Mas, de Ibiza, con 920 ks. carbon á don G. Carratalá.

Laud San Antonio, de 28 ts., p. F. Mas, de Palma, con 12.600 ks. carbon y leña al mismo patron.

SECCION LOCAL.

Alcaldía constitucional de Alicante

Por acuerdo del Ayuntamiento, se saca á pública subasta el arbitrio de puestos de la fábrica que se ha de celebrar en el mes de abril próximo, siendo la base para la licitacion dos mil pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaría.

El primer remate tendrá lugar el martes 23 del corriente de doce á doce y media de la mañana en el despacho de esta Alcaldía.

Alicante 11 de Marzo de 1875.—José G. Américo.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 4 hasta el 15 del actual, se espendrán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 4.ª del corriente año común, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 2 de Marzo de 1875.—Ramon de Velasco.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 30 palmos.
Pared descubierta 111 idem.
De cieno 55 idem.
Entran 1 hila corta.
Salen 1 hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de Marzo de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 10 de marzo hasta igual hora del día 11

DEFUNCIONES.

Asados	Casados	Vindos	Vindas	Solteras	Niños	Niñas	Ahoritos	Total
1	"	"	"	"	1	"	"	2

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Roblledo, Tángar, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Gregorio el Magno
SANTO DE MAÑANA.—San Rodrigo.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS
de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónico ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, soldéz y precios económicos
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
GUILLÉN LOPEZ HERMANOS.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22, ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de mismo autor, el rob depurativo Laffacteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los jefrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de morino y algodón, á preciososamente arreglados.

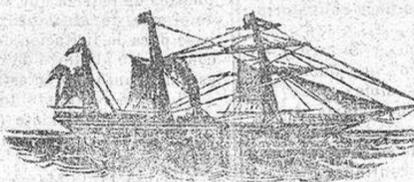
COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. — Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS: De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes. De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes. De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONT-VIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blancs, Gravina, 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curación radical de las Hienorragias y demás flujos de los órganos genito-urinario de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las Cápsulas e inyección Matico de Grimault, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. Las Cápsulas Peruvianas de Borrell, Copaiba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturonas, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelo, cigarros con música, potaces, cartones, porteros, transparentes, juguetes, coches de madera de un asiento, y una infinidad de artículos.

Limonada purgante

DE CITRATO DE MAGNESIA.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia. — Aparte de sus seguros efectos, pues de administrarse lo mismo a los niños que a los adultos, por delicados y enfermizos que sean. — Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 a 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y a cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos a nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse a distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento lo mismo que nada de citrato de magnesia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPañIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 16 y 20. Sucursal, Montero, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos.

Alicante Prim, 32.

Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acorralado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra a traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar a sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cabaña, agua de Glicerina, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vibena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitina, blanco de cisne para la cara, id. de Baevte a la glicerina para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentífica de Boto legítima, otra llamada de Boto, otra de glicerina, pasta dentífica de glicerina, odontina dentífica de Peitier, elixir de Peitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación a concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espesan. En pomadas hay de especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. — Bolsas para esponjas y estuches de viaje. — Bastones. — Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novopad que a la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

- Maleas.
- Sombreros.
- Planchar-vapor.
- Id. ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ala-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Garamancha.
- Tipicos.
- Grillen Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante.
- Cuchars.
- Cuchillos.
- Tanedores.
- Cucharones.
- Navales.
- Corchillos.
- Lanchetas.
- Bañeros.
- Anteojos.
- Pecheras.
- Pelucas.
- Porte-monetes.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Burjas.
- Huies.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Pecheras.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Guillen Lopez Hernandez, calle Mayor número 13, Alicante.

ALQUITRAN.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un nuevo y variado surtido en Manguitos piel Moscova, de Lince y otros; así como bien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos a la in-palet marinera.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

PEBRIFUGO, TONICO, ANTI-ÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, a las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curación de llagas de mala cadadura, mordeduras, cortaduras, empujes hemorroidales, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, coqueones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.

Exigir que así este producto como los siguientes que se encuentran en los mismos depósitos, lleven la firma

ALQUITRAN BARBERON, para preparar uno mismo la mejor agua de Alquitran. ALQUITRAN RECONSTITUYENTE, con cloridrofosfato de cal. ELIXIR BARBERON, con cloridrofosfato de hierro, el mas activo y el mejor de los ferruginosos.

FUMIGO BARBERON, para reemplazar el hierro candente. Depósitos: BARBERON y Ca, à Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia. — Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central. — Puerta del Sol, 13. — Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.ª La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.ª Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.ª Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado a la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.ª En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente a la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, a fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.
- 6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad-casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edición.

Este interesante libro útil a cuantos se dedican a la carrera mercan-

til, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra.

Linea Hispano-Inglesa.

VAPOR TAJO.

Saldrá el día 15 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR IBARRA NUM. 2.

Saldrá el día 15 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Corta-frios.
- Martillos.
- Limas.
- Escofina.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Ferrajas.
- Trisadores.
- Ficheros.
- Saca-bocados.
- Triángulos.
- Barreas.
- Berbiquies.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornillad.
- Cuchillas.

Guillen Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Música. — Dentro de pocos dias estará de paso en esta capital, un comerciante de música que trae consigo un regular surtido de instrumentos de todas clases, para banda militar y de orquesta, como igualmente arcos de violín, cordalos, puentes, sordinas, clavijas, encañaduras, pez, cuerdas y bordones, y toda clase de accesorios para instrumentos de metal, y para los pianos cuerdas, llaves de afinar, zócalos y diapasones.

Métodos de piano de los mejores autores, métodos de solfeo de violín, flauta, guitarra, clarinete, fagot, bándurria ó octavilla y de otros instrumentos. Operas completas para auto-óy ca op; au piano solo, tales como Roberto el Diablo, Marta, Fausto, Ugonotes, Sondañula, Norma, Traviata, Favorita, Poliuto, Barbero de Sevilla, Trovador, Dinorah y otras muchas. Album musical para piano compuesto de piezas de las mejores óperas, a 16 rs.

Pianos y armoniums de los mejores autores y a precios de fábrica.

Los pocos dias que permanecerá en esta, lo anunciará por medio de los periódicos.

Aviso a los profesores y aficionados a música.

Exposicion Belico Extremeña de 1874 Medalla de premio y mencion honorífica.

Belleza natural. — Azucenas y Glycerina Cold-cream. — Higiene, conservacion, dulzura de la tez. Llofriú, inventor. — El frasco 3 pesetas.

Belleza extrema. El secreto de Lais. Extracto de Azucenas. Blanco (natural) tónico, y estíptico a la tez. — Llofriú, inventor. — El frasco 5 pesetas.

Belleza perfecta. Azucena, Polvo de Flosa extra-perfumado, Fresema, aterciopetado, brillo juvenil de la tez. — Llofriú, inventor. — La caja 5 pesetas.

Pati flor de arroz especial a bax de magnesia 4 y 5 pesetas la caja. — Medulla crema nutritiva de Flosa a base de Glycerina conservacion y hermosura del cabello 3 pesetas el frasco. Dentrificos Llofriú, conservacion y hermosura de la dentadura, 2-50 pesetas la caja.

Unico depósito en Alicante D. Antonio Guillen, calle de Prim, núm. 23